

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4006 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 347/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MONTVIKEL, S.A., con NIF A-08762882.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 L.C), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, a, 21 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003495-1